INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Con reconocimiento oficial mediante la RESOLUCIÓN No 1255 del 23 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Educación Municipal
REGISTRO DANE No. 123001007038
NIT. Nº. 812001085-6
Dir: Calle 3ª Cra. 1A y 2A Barrio Santafé
Tel: 6047942143
Email: iesantamaria1108@gmail.com

ANALISIS DEL SECTOR

A. Análisis del mercado: Definición de la necesidad: La institución Educativa, no cuenta en la actualidad con personal de planta suficiente ni con idoneidad para desarrollar las actividades que se requieren en el presente proceso, por ello se hace necesario contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE MONTERIA.

- **Identificación del bien, servicio u obra que satisface la necesidad de la entidad estatal:** profesionales en Contaduría Pública.
- **Experiencia profesional:** mínimo tres (03) años

Normatividad Aplicable: ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA:

- Adquisiciones previas del servicio por parte de la entidad: estadísticamente la Institución Educativa, ha requerido personas naturales y jurídicas para apoyar las labores de la planta de personal, teniendo en cuenta que resulta insuficiente para llevar a cabo las labores institucionales y misionales de la entidad.

- MODALIDAD: Contratación Directa.

- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE MONTERIA.

- PLAZO: SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DIAS

- VALOR: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)

- FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente forma: La Institución Educativa realizará un primer pago por valor de $1.900.000= a la presentación del reporte correspondiente a la presentación de informes trimestrales a SIFSE, Secretaría de Educación Municipal y demás correspondientes al primer trimestre de 2025 y siete (07) cuotas mensuales por valor de un millón trescientos mil ($1.300.000=) pesos cada una, previa la presentación de la cuenta de cobro, el informe de las actividades realizadas en cada periodo mensual y la correspondiente constancia de aportes a la Seguridad social en salud y ARL.

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Con reconocimiento oficial mediante la RESOLUCIÓN No 1255 del
23 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Educación Municipal
REGISTRO DANE No. 123001007038
NIT. Nº. 812001085-6
Dir: Calle 3ª Cra. 1A y 2A Barrio Santafé
Tel: 6047942143
Email: iesantamaria1108@gmail.com

C. ANALISIS DE LA OFERTA:

- **¿Quién ofrece el servicio en el mercado?** Personas Naturales y Personas Jurídicas

- **¿Quiénes de los oferentes representan mejor ventaja en el servicio?** Las personas jurídicas, en atención a que representan un menor riesgo para la entidad puesto que no desaparecen fácilmente y no mueren, por lo que es más seguro el cumplimiento de las actividades contratadas.

- **¿Cuál es la experiencia en el servicio que requiere la entidad?** mínimo de TRES (03) años.

- **¿Fue cubierta la necesidad estatal en las contrataciones anteriores?** Si fue cubierta.

DANIEL JOSE ALTAMARANDA GOMEZ
Recto